



OTORGA, NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, A PSAT "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 333 /

LA SERENA,

08 JUN 2021

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.
- b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de enero de 2011, el cual "Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.
- c) La Resolución Exenta N° 6.042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017, de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de mayo de 2017, que "Delega facultad que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, para dictar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, las resoluciones que dispongan prórrogas de subsidio a que se refiere el D.S. N° 174, de 2005, el D.S. N° 255 de 2006, el D.S. N° 1 de 2011, el D.S. N° 49 de 2011, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo".
- d) La solicitud del Sr. director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, mediante el Ordinario N° 1591 de fecha 25 de mayo de 2021, por el cual solicita prórroga de plazo de vigencia a los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, indicados en dicho ordinario.
- e) La Resolución N° 7 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que, establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El Decreto Supremo N° 07 de fecha 25 de febrero de 2021, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.
- g) El Decreto Supremo N° 397 (V.Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, el cual prescribe, la facultad que tienen los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.

2. La letra b del resuelvo 1) de la resolución exenta N° 6042 del 14 de mayo de 2017, que delega facultades en los SEREMI, para conceder una segunda prórroga o nuevo plazo de vigencia a los certificados del Programa de Patrimonio Familiar, de conformidad a lo prescrito en el considerando anterior.
3. La petición indicada en la letra d) de los vistos, mediante la cual el Sr. director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, solicita la prórroga de los certificados, de acuerdo del artículo 38 letra D, del D.S. 255, Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
4. La necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra d) de los Vistos, toda vez que estos presentan un avance superior al del 50%, según lo señalado por el ITO SERVIU, por tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL, correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

NOMBRE	COD O RUT	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA	AVANCE
Comité de Ampliación Pablo Neruda	146761	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	19-12-2020	31-12-2021	38%
Dominga Isabel Marín Olivares	10537820-3	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	19-12-2020	31-12-2021	100%
Elba Ellana Vergara Jofré	9626401-1	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	19-12-2020	31-12-2021	100%
Emilia Elizabeth Cortés Cortés	15043841-1	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	19-12-2020	31-12-2021	100%
Guillermina Pascuala Cortés Cortés	12807458-9	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	19-12-2020	31-12-2021	100%
Hernán Javier Cisternas Ibacache	14371219-2	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	19-12-2020	31-12-2021	100%
Luis Aceno Araya Palacios	5156794-3	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	19-12-2020	31-12-2021	100%
María Sandra Díaz Gárate	10717805-8	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	19-12-2020	31-12-2021	100%
Nadia Carina Bugeño Araya	12397445-K	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	19-12-2020	31-12-2021	100%
Nilza Angélica Pereira Villalobos	8850511-5	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	19-12-2020	31-12-2021	100%
Tránsito Alfonso Valderrama Barraza	4146268-K	MONTE PATRIA	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	19-12-2020	31-12-2021	100%

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y COMUNIQUESE



~~DRG/drc~~

DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Asistencia Técnica
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes